

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE INICIO	MAJA01.02.02.18.P06.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/dic/2014

Ciudad: Santiago de Cali

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº 4148.010.27.2.008-2018	Convenio de Asociación
Fecha del convenio	Abril 24 de 2018
Contratista(1).	CENTRO DE ACCIÓN POPULAR – CENAPULAR
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fomentar y difundir la creación y formación artística en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las Comunas 8 y 9 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres de iniciación en artes y de las posteriores clausuras de los procesos de aprendizaje artístico y cultural, de conformidad con los proyectos: "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI", BP No. 06-046309 de 2018 y "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI", BP No. 06-046197 vigencia 2018.
Valor del convenio	\$794.129.888.00
Aportes del Municipio	\$653.141.888.00
Aportes Asociado	\$140.988.000.00
C.D.P.	3500092878 del 20 de marzo de 2018
R.P.C.	4500142892 del 25 de abril de 2018
Plazo de Ejecución	Hasta el 14 de diciembre de 2018
Fecha de inicio	Tres(03) de mayo de 2018
Lugar de reunión (cuando aplique)	Sec. Cultura

El día 03 del mes de mayo, del año 2018, se reunieron por parte del Asociado (1) JAVIER SEGURA GONZÁLEZ – Representante Legal del CENTRO DE ACCIÓN POPULAR – CENAPULAR, y por parte de la Entidad (2) GLORIA STELLA VIAFARA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE INICIO	MAJA01.02.02.18.P06.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	

acta de inicio del convenio de asociación No. 4148.010.27.2.008-2018. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


 (1) JAVIER SEGURA GONZÁLEZ
 Representante Legal
 CENAPULAR
 C.C:


 (2) GLORIA STELLA VIAFARA
 C.C 31.967718.